



Concepción 26 de noviembre del 2015

Señores Padres y Apoderados:

Por medio de la presente, tenemos el agrado de informar a ustedes respecto al proceso de matrículas para el año 2016.

I REQUISITO DE MATRICULA

◆ Estar al día en las colegiaturas, pago de libros, salidas pedagógicas, inscripción a exámenes o cualquier otro valor cobrado por el Lycée.

◆ Traer cuponera de pago del año anterior.

◆ Traer impresa la ficha de actualización on line realizada.

◆ Haber devuelto los libros a la biblioteca del Colegio.

◆ Haber tomado pleno conocimiento del Manual de Convivencia Escolar del establecimiento Lycée Charles de Gaulle, cuyo contenido es de acceso público a través de la información material exhibida en el propio establecimiento y como de su página web oficial <http://www.cddegaulle.cl>, aceptando todos y cada uno de los derechos y obligaciones que en dicho reglamento se consignan, obligándose a respetar las decisiones que adopte la autoridad del establecimiento educacional en aplicación del mismo reglamento.

◆ Las familias que a la fecha de matrícula tengan tres o más cuotas vencidas, deberán cancelar en ese momento su deuda más los intereses devengados y firmar pagaré por el monto de la colegiatura para el año 2016, acompañando los 10 cheques correspondientes al periodo académico en el cual está matriculando a su pupilo.

◆ No se aceptarán cheques en garantía para cancelar deudas anteriores.

◆ Se recuerda que la existencia de deudas con el establecimiento es causal de término o de no otorgamiento de la beca escolar por fallecimiento o invalidez en caso de producirse alguno de estos eventos.

II PERIODO

El período de matrícula será durante los siguientes días: 4,5,6,7 y 8 de enero del 2016, desde las 8:30 a 15:00 hrs. en horario continuado. El lugar destinado para este proceso será el casino del colegio, debiendo ingresar por la entrada principal del Lycée.

III PROCESO MATRICULA Y VALORES

Deben concurrir los padres y/o apoderados que hayan actualizado sus datos en la aplicación ON LINE implementada por el establecimiento y cancelar los valores correspondientes, según la tabla adjunta:

El pago de la matrícula implica:

◆ El conocimiento y la aceptación por parte de los padres y/o sostenedores del alumno, de los costos anuales cobrados por el colegio, todo ello en conformidad a las normas establecidas en las respectivas circulares, que también declara conocer y aceptar.

◆ El conocimiento y la aceptación del Manual de Convivencia Escolar del establecimiento por parte del alumno y sus padres o sostenedores.

ALUMNO	VALOR INDIVIDUAL DE MATRICULA POR ALUMNO	TOTAL MATRICULA
PRIMERO	265.700	265.700
SEGUNDO	240.100	505.800
TERCERO	224.500	730.300
CUARTO	173.400	903.700
QUINTO	6.070	909.770

IV COLEGIATURAS DEL AÑO 2016

El Directorio aprobó el siguiente cuadro de aranceles para el próximo período 2016:

ALUMNO	VALOR INDIVIDUAL POR ALUMNO	COLEGIATURA POR FAMILIA MENSUAL	MONTO ANUAL POR FAMILIA
Primer	288.300	288.300	2.883.000
Segundo	260.600	548.900	5.489.000
Tercer	243.600	792.500	7.925.000
Cuarto	188.200	980.700	9.807.000
Quinto	6.600	987.300	9.873.000

V DESCUENTO POR PAGO AL CONTADO.

Los descuentos por pago total de la colegiatura 2016 se registrarán por la siguiente tabla y se efectuarán exclusivamente durante el periodo de matrícula, el cual finaliza el 08 de enero del 2016:



FORMA DE PAGO	DESCUENTO
EN EFECTIVO O CHEQUE	5%
CON TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO	4%

VI MATRÍCULA FUERA DEL PERIODO ESTABLECIDO.

Se aplicará como recargo sobre el valor de la matrícula, la tasa de interés máxima convencional vigente, para quienes concurren fuera del periodo establecidos para realizar este trámite.

VII CUOTA CENTRO GENERAL DE PADRES

La cuota del Centro General de Padres está fijada en \$42.000 anuales por familia, los cuales deberán ser pagados directamente en efectivo o con cheque nominativo y cruzado a nombre de Centro de Padres y Apoderados Colegio Charles de Gaulle.

Jean Marc Blondel
PROVISEUR

Marco DÍAZ COFRÉ
GERENTE